

EL GUANACASTE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

Director: Mario Cruz Santos

AÑO I

LIBERIA, domingo 4 de diciembre de 1910

NUMERO 15

Apuntes rápidos sobre una Ley de Baldíos

En *La Gaceta* correspondiente al 1º de noviembre, aparece publicada la Ley número 12, sobre baldíos, que á moción del Diputado Santos, expidió el Congreso Nacional de la República.

La Ley en referencia, nos parece muy bien intencionada, pero creemos que en la forma como se hace el reparto de las tierras, dividiéndolas en lotes demasiado pequeños, no dará los buenos resultados que sí se hubieran obtenido dando á la ley una forma más práctica, buscando siempre la manera de que sus beneficios fueran accesibles á la mayor parte de los costarricenses y de preferencia á los ciudadanos pobres, que son por quienes debe velar, de preferencia, el Legislador.

Según el artículo 2º de esta ley, cada parcela constará de veinte hectáreas, de las cuales deben destinarse diez á cultivos estables.

Como ya lo dijimos, nos parece muy pequeña la adjudicación de diez hectáreas, si se toma en consideración, como necesariamente debe tomarse, la anterior condición relativa á los cultivos. Nadie ignora que los cultivos estables necesitan por lo menos tres ó más años para llegar á su completo desarrollo y total producción. Un agricultor pobre no puede dedicarse preferentemente á tales cultivos, puesto que no cuenta con más capital, para su subsistencia y la de su familia, que el valor de su trabajo diario. Además, aquellos cultivos exigen cuidados, que dado el alto precio de los jornales, suponen en el que los emprende un fondo de reserva, destinado á ese objeto.

Las diez hectáreas restantes, no puede cultivarlas íntegras, por lo dicho anteriormente y porque tiene que dejar bosques, para leña, maderas de construcción y materiales para el sostenimiento de las cercas de su finca.

Ya que se disponía de un block de seis mil hectáreas de tierra, hubiera sido más conveniente y práctico, dividirlo en lotes, no menores de cincuenta hectáreas, pudiendo exigir entonces al agricultor que destinara la mitad, á cultivos estables.

Tampoco estamos de acuerdo con el artículo 9º de la misma Ley que establece que todos los gastos de instalación quedarán á cargo del interesado, y es éste, á nuestro juicio, el defecto mayor de la Ley de que tratamos. Un terreno adjudicado, con esa condición, no resulta favorable para el interesado, ni es un estímulo para la agricultura, es llana y sencillamente una venta de tierras, á precio corriente, pues el artículo 8º dice: "El interesado que haya cumplido con la obligación de hacer los cultivos á que se refiere el artículo 3º, lo manifestará así verbalmente ó por escrito al Gobernador, quien señalará día y hora para constatar el hecho, trasladándose personalmente al lugar ó por medio de la autoridad que delegue, asistido de dos peritos agricultores y el Agente Fiscal de la localidad" etc.

Los gastos de traslado y manutención de tal lucida comisión, cuestan al interesado, por lo menos sesenta colones, valor aproximado de las veinte hectáreas de tierra, que le han dado á título de obsequio.

En los países que tratan de atraer inmigración, la Argentina, por ejemplo, se da al colono, además de la tierra, herramientas y dinero para atender á los gastos de instalación. Tal como se ha dictado la presente ley, no atraerá inmigrantes y menos de nacionalidades centroamericanas, pues aquellos gozan en sus respectivos países de iguales ó mejores leyes de protección agrícola. Cuando más, servirá de refugio á uno que otro individuo á quien las turbulencias y reyertas de nuestras hermanas lancen á nuestro solar pacífico, donde siempre ha habido paz, calor, techo y pan para todos los perseguidos.

A continuación publicamos la ley que motiva las presentes líneas:

Nº 12.—EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

Artículo 1º.—El Poder Ejecutivo, por medio de la Dirección de Obras Públicas, hará medir tres lotes de terreno en los baldíos de la República, de dos mil hectáreas cada uno, en los puntos denominados Caño Negro, El Zacatal de Cañas Dulces y El Espavel ó Garita de la provincia de Guanacaste; y para los efectos de esta ley, se declaran indenunciabiles esas regiones.

Artículo 2º.—Cada lote se dividirá en parcelas numeradas de uno á

ciento, de veinte hectáreas cada una y de los tres lotes, se levantarán planos que se colocarán en la oficina de la Gobernación de Guanacaste.

Artículo 3º.—Todo costarricense natural ó naturalizado puede adquirir en propiedad una de esas parcelas y no más, con sólo cultivar la mitad de su cabida con cultivos estables, dentro de los tres años de haber entrado en posesión de ella.

Artículo 4º.—El que pretenda adquirir una parcela, lo manifestará verbalmente ó por escrito al Gobernador del Guanacaste, quien hará la concesión en acta de un libro que llevará al efecto, expresando las calidades, nacionalidad y vecindario del solicitante, y el número de la parcela que se desea adquirir; y dará de todo copia certificada al interesado en papel sellado de á diez céntimos.

Artículo 5º.—La simple solicitud para adquirir una de estas parcelas, hecha por los centroamericanos no naturalizados, se tendrá como una manifestación expresa para adquirir la ciudadanía costarricense.

Artículo 6º.—El solicitante debe tomar posesión de la parcela que pida al Gobernador y dar principio á su cultivo dentro de cuatro meses siguientes, á contar desde la fecha de la concesión, bajo la pena de perder ésta sin derecho á indemnización por ningún motivo.

Artículo 7º.—Se conceden tres años para hacer los cultivos á que se refiere el artículo 3º. Los interesados que faltaren á esa obligación en todo ó en parte, perderán la concesión sin derecho á ser indemnizados por ningún motivo, ni aun por razón de mejoras.

La caducidad tanto en este caso como en el anterior, será declarada administrativamente por el mismo Gobernador, por gestión de parte y probados los hechos.

Artículo 8º.—El interesado que haya cumplido con la obligación de hacer los cultivos á que se refiere el artículo 3º, lo manifestará así verbalmente ó por escrito al Gobernador, quien señalará día y hora para constatar el hecho, trasladándose personalmente al lugar ó por medio de la autoridad que delegue, asistido de dos peritos agricultores y el Agente Fiscal de la localidad, y una vez constatada la existencia de los cultivos, el Gobernador lo hará constar en una acta en el libro respectivo, relacionando la inspección practicada y el dictamen pericial que firmarán todos, y ordenará su protocolización por un notario.

El testimonio que se extienda se inscribirá en el Registro Público, Sección de la Propiedad, y servirá de título al adjudicatario.

Artículo 9º.—Los gastos que ocasionare la anterior diligencia, se harán á cargo del interesado, y tanto el Gobernador ó su Delegado como el Agente Fiscal, no podrán excusarse de concurrir á la diligencia dicha, salvo los casos previstos por la ley de 13 de julio de 1889, que serán sustituidos por los funcionarios que la misma ley indica. La no asistencia sin motivo legal á la práctica de la diligencia dicha, de alguno de los relacionados funcionarios, da derecho al interesado para reclamar daños y perjuicios, sirviendo de base para fijarlos, los gastos que demande la comisión, mas el cincuenta por ciento.

Artículo 10.—Las tierras ó el derecho á las mismas, los frutos ó mejoras adquiridas en virtud de esta ley, no queden enajenarse, hipotecarse, ni ser perseguidos ó embargados antes de la adjudicación definitiva, ni dentro de los diez años siguientes.

Artículo 11.—Los dueños de haciendas de ganado colindantes con los lotes á que esta ley se refiere, no podrán adquirir por ningún título, ninguna de las parcelas en que dichos lotes se dividan.

Artículo 12.—Facúltase al Poder Ejecutivo para que del Tesoro Público invierta la suma de seis mil colones en la apertura de carreteras á los lotes relacionados, correspondiéndole dos mil á cada lote.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos diez.—EZEQUIEL GUTIÉRREZ, Diputado Presidente. RAFAEL RODRÍGUEZ, Diputado Primer Secretario.—AD. ACOSTA, Diputado Segundo Secretario.—San José, treinta y uno de octubre de mil novecientos diez.

Ejecútese

RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento.—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

El henequén y otras plantas fibrosas

SIEMBRA Y CULTIVO

(Continuación)

La operación de la desyerba, se llama *chapeo* en Yucatán, y se hace regularmente dos veces al año, tanto en las plantas que están en desarrollo como en las que están en plena producción. Esta desyerba es fácil y no implica la remoción de la tierra, que requiere, por ejemplo, el cultivo del maíz. Si la desyerba no se hace á tiempo no por eso se

perjudicará notablemente la planta. Henequenales hermosos he visto agobiados por la zarza.

"El henequén es una planta muy noble", me decía un inteligente amigo. No necesita irrigación, ni mayor cultivo; tal cual desyerba, apenas. Y si el amo se descuida ó anda mal de recursos, y no *chapea* este año, el henequén le aguardará hasta el venidero, y sigue siempre preparando su valiosa fibra.

A los cuatro años, más ó menos, empieza á dar sus retoños, y esto es ya decir que entra en producción, pues el hijo de henequén cresta en Yucatán á razón de 60 ó 100 pesos mejicanos, el mil, suma que equiva-

le ahora exactamente á la mitad en dólares.

Se estima que á los seis años está la planta del henequén suficientemente desarrollada y en sazón para que se le puedan empezar á cortar hojas. Dicese que en algunos terrenos más fértiles, como los de Campeche, se puede aprovechar la hoja á los cinco años. Aunque no tengo á mano dato fijo sobre nuestro maguey, creo que no llegue á estar en sazón antes de cuatro años.

Es importante saber exactamente cuando se debe cortar la hoja del henequén, pues es evidente que si se corta precozmente, la planta seguirá afectada de raquitismo durante toda su vida. Hacendados ha habido que hallándose en graves apuros pecuniarios, han tenido que aprovechar el producto tempranamente, echando á perder así sus plantales. Sería difícil reducir á una regla exacta lo que más bien es resultado de larga experiencia, pero la siguiente indicación ayudará á un práctico inteligente á explotar la planta: la hoja que está en sazón, tiende á ponerse horizontal, no debe aguardarse á que la hoja cuelgue, porque entonces será más dura de raspar, y esto, aparte de consumir más fuerza motriz, contribuirá á que haya más desperdicio de fibra; ni se debe cortar la hoja que está muy parada, es decir, muy pegada á la planta, porque entonces la fibra no estará todavía en sazón. Podría establecerse como regla general, por lo que observé, que la hoja que haga un ángulo mayor de 45 grados con la horizontal no está de corte todavía.

El corte de las hojas de henequén, se hace en Yucatán por cuadrillas de indios á quienes maneja un sobrestante, llamado *mayocal*, que á su vez, depende de los mayordomos y éstos, del administrador de la hacienda. Esta operación se hace regularmente por contrato á tanto el mil de hojas. Por lo común, se pagan al indio, de 30 á 40 centavos mejicanos por cortar mil hojas y se instiga su actividad pagando mejor el tercer mil que los dos primeros, pues regularmente la tarea de un peón es dos mil hojas.

En la operación de corte, va adelante el *mayocal* señalando las plantas cuyas hojas pueden ya cortarse y el indio debe saber qué hojas debe cortar á cada planta.

AVISO

Habiendo sido aprobadas por el Supremo Gobierno en decreto n.º 34 de 21 del corriente las reformas al artículo III de los Estatutos de la Hermandad de Caridad, acordadas por la Asamblea General de la misma, se previene á todos los hermanos que, desde el 1.º de diciembre próximo, deben entregar en la Tesorería la cuota mensual de 25 céntimos, antes del 15 de cada mes, según acuerdo de la Junta de Gobierno.

Presidente de la Junta de Caridad,
FELIPE MAYORGA R.
Liberia, 25 de noviembre de 1910.

Dónde está la inconsecuencia política?

En el *Campo neutral* de nuestro estimable colega, "El Correo del Poás", tuvimos el placer de leer un articulo firmado por un tal *Serafin*, que más que otra cosa, nos parece un rabioso grito de impotencia.

Conocemos á su autor: ese estilido *canallesco* es *sui generis* y por ende, difícil de disimular, y ya lo dijo Bufón: "El estilo es el Hombre". Este *Serafin*, no hay duda, es el mismo que en "La República", dedicó al doctor Peña, cuatro frasecitas de su selecto repertorio, á manera de saludo.

Las falsedades estampadas por *Serafin*

en las columnas de "El Correo del Poás", son de tal calibre, que ni siquiera sorprenderán la ingenuidad popular; por eso no nos tomamos el trabajo de rectificarlas. Sólo nos detendremos, sobre aquello de la *Inconsecuencia política*, que hace poner á *Serafin* el grito en el cielo. Dónde está la inconsecuencia política que acusa *Serafin*? En verdad no lo sabemos, ni quizás *Serafin* pueda decirnoslo.

El que el Gobierno haya dado á la Unión Guanacasteca el predominio en los asuntos del Guanacaste (cosa que no nos consta) es lo más lógico y natural: la Unión Guanacasteca trabajó con tesón para llevar al solio presidencial á don Ricardo Jiménez, y sería un absurdo pretender que éste abandonara ú hostilizara á sus amigos para echarse en brazos de sus enemigos, en quienes ni siquiera reconocemos adversarios leales.

Creemos que todo Gobierno debe gobernar con sus partidarios, sin que esto quiera decir que no dé *alguna participación* á los hombres honrados de los bandos contrarios, pero siempre subordinando los intereses de éstos á los de aquellos.

Nadie ignora que el ex-Gobernador Pacheco, *enfant gâté* de *Serafin* y comparsa, hostilizó abiertamente en esta Provincia á los amigos de don Ricardo, y hasta quiso hacernos creer que tal conducta obedecía á instrucciones especiales recibidas del Presidente. Bastó, pues, que don Ricardo supiera cual era la conducta del Gobernador Pacheco y la falsa interpretación dada á las instrucciones que de él recibiera, al nombrarlo, para que, como gobernante celoso del bien de su pueblo, pensara en poner término á tan desastrosa situación; de allí el cambio de Gobernador. Las cartas y cuentecitos de que habla *Serafin*, están pues, por demás; lo relatado, fue sencillamente lo que sucedió.

Nos apenan sobremanera las infructuosas lamentaciones del desgraciado *Serafin* y si estuviera en nuestra mano el remediarlas, gustosos lo haríamos.

Y los santos de tu devoción, *Serafin*, qué se hicieron, dónde están, que á tus clamores no responden?

Pensabas y andabas errado en que entre tú—Agente Principal de Policía por la benevolencia de don Ricardo—y un diputado mediocre, dominarías la situación, y la lógica descontente de los hechos, te ha probado lo contrario.

Ahora que ya nos soplan vientos favorables, no dudamos volverás á nuestro lado, pues tú, *si es verdad que claudicas al peso del infortunio de los vencidos*. Te esperamos. . . .

IGNOTUS.

Importante

Pongo en conocimiento de los que adeudan créditos á Alberto Fait y Co., que me ha sido otorgado poder general para hacer efectivos los mismos y que deben en consecuencia, cancelarlos á la brevedad posible, si quieren evitarse gastos y molestias. Las cuentas y documentos obran en mi poder.—PUNTARENAS F. DE P. AMADOR.

A nuestro Pastor

"Tú eres un sepulcro sin blanquear". Cap. V, Versículo II.

El domingo antepasado nuestro amabilísimo Cura, Ricardo Lombardo, tuvo á bien dedicar á "El Guanacaste", uno de los más edificantes sermones de su místico repertorio.

Con unción verdaderamente divina—como que lo habría iluminado la Divina Paloma—lanzó contra nuestra humilde hoja terribles maldiciones de carácter semi-apocalíptico.

Si el Buen Dios toma en cuenta (cosa que casi dudamos) las maldiciones proferidas por su Representante de Liberia, es casi seguro que lloverá sobre nosotros fuego del cielo, ó tal vez por curiosillos, al mirar la risueña cara del angelical Lombardo, quedemos convertidos, como la mujer de Lot, en estatuas de sal.

Lombardillo está furioso, y sin embargo, esta vez, como siempre, no tiene ni pizca de razón. "El Guanacaste" no ha dicho más que la verdad. El día en que su Reverencia Lombardo nos pruebe suficientemente que la Iglesia está en perfecto estado de limpieza, con el suelo compuesto, con los altares barnizados, cogidas las goteras, en fin, como debe estar la casa en que Dios habita, retiraremos gustosos lo dicho anteriormente.

Insistimos sobre lo relativo á la limpieza de la Iglesia: nos cuentan que en días pasados apareció debajo del altar mayor, el cadáver de un perro en completa descomposición. Sabíamos que Lombardillo no tenía olfato, pero jamás creímos que la carencia de ese órgano fuera tan absoluta en él.

Y ahora, va un consejo fraternal: Querido Lombardillo, en lugar de andar inquiriendo la vida y milagros del microcosmos liberiano, debes más bien dedicarte un poco á tu santo Ministerio, pues para algo vistes sotana, llevas tonsura y eres discípulo y Ministro de Nuestro Señor Jesucristo.

Si te portaras bien, si fueras formal, no dudamos, que la Comisión Re edificadora de la Iglesia te confiaría los fondos que para tal obra colectara, y tú, con fondos. . . .

Otro consejo, ya que hoy estoy de vena, recíbelo sumiso: No conviertas la Cátedra Sagrada en Tribuna política, ni en lugar de difamación. Cada cosa se ha hecho para un fin determinado: la Cátedra Sagrada, por ejemplo, debe servirte para explicar el evangelio y hablar místicamente con tus ovejas, para predicar paz, amor y caridad. Cuando quieras difamar, cuando quieras comer prójimo, hazlo á solas, con las comadres.

Me han dicho que eres un chico dócil y yo que en todo creo, no lo dudo, por eso confío que seguirás mis consejos; si así lo haces, Dios te premiará dándote la Bienaventuranza eterna. Amén.

CINE.

La Elegancia

Sastrería de Piquín Valdemar. Se fabrican toda clase de prendas para hombres. Especialidad en vestidos de verano. Precios bajísimos con motivo de las próximas fiestas. **VER Y CREER**, Acudid con tiempo!

El abogado

El abogado es un sacerdote á quien corresponde cumplir, en los combates que libren en la vida los intereses humanos en pugna, una misión de paz y concordia. Es el defensor de los hogares cuando la maldad humana los persigue; es el quien fortifica los lazos del amor que mantienen la unión de la familia, cuando es para ella una amenaza la depravación de las costumbres. Para ayudar á los que trabajan es siempre un maestro; para llevar á cabo una buena distribución de las riquezas adquiridas, es un consejero; para predicar el respeto debido á las leyes, es un ejemplo, así como es una autoridad para asegurar el prestigio de ellas en la comunidad social. Su ciencia debe ser un arsenal para armar á los débiles y un escudo para proteger á los poderosos; su voz ha de ser una plegaria para impetrar el perdón de la sociedad en favor de los que por medio del crimen socavan sus cimientos, é implacable requisitoria cuando en nombre de la sociedad pide el castigo. Para los pobres que se esfuerzan en defender el pan adquirido para sus hijos, es un apoyo; para los ricos que se pro-

cupan de la inversión productiva que conviene dar á sus fortunas, un guía; y si para los errores que unos y otros comarten y que tienden á dividirlos, debe ser la equidad, para poner término á las luchas en que irremisiblemente se empeñan, habrá de ser siempre la justicia.

LIC. JOAQUIN D. CASASUS.

Abraham Mayorra Rivas

Abogado y Notario Público

Se hace cargo de los asuntos concernientes á su profesión con especialidad del seguimiento de juicios de sucesión é inscripción de fincas en el Registro, á precios módicos.—Oficina en esta ciudad.

LA INTERVENCION

De que la intervención *yankee* es un hecho, no cabe ni gerónimo de duda. Ahí tenemos á Mr. Dawson poniendo en orden los asuntos caseros. No se tiene empacho en declararlo, y, lo que es peor, se manifiesta gratitud por tales *deferencias*, hasta el punto de obsequiar al representante de esa imposición con paseos y banquetes.

No nos estraña que los que para todo servirán, según ellos, menos, según este caso, para guardianes celosos de la dignidad y autonomía de la Nación, lleguen hasta vanagloriarse de lo que es exclusivamente obra suya; pero que algunos que se apellidan pomposamente liberales se humillen ante un amo extraño—que no otra cosa representa aquí el Ministro norteamericano—eso, eso no lo dejamos pasar sin lanzar un airado voto de protesta, para ver de sacarles á la cara el color noble y simbólico que descaradamente manchan con su incorrecto y atentatorio proceder indigno de un credo que si no saben sostener, debían á lo menos respetar, por ser el ideal bendito de un pueblo y de toda una juventud que mañana habrá de pedirles estrecha cuenta de su claudicante conducta; léase vergonzosa complicidad en este verdadero crimen de lesa-patria.

De "El Diario de Managua".

Movimiento de fondos de la Junta de Caridad de Liberia del 1.º de julio al 31 de octubre

Saldo del 30 de junio para el 1.º de julio	901.11	
Intereses de junio, julio, agosto y septiembre, @ 1030.00 cada mes	4120.00	
Terrajes, @ 0.25 cada sepultura	10.50	
Maodas de Hospital. Testamentaria de David Torres	5.00	
Medicinas		334.75
Empleados		1318.99
Manutención		1317.80
Panteón (trabajos en él)		423.25
Ataúdes y enterradores		55.00
Bases del Pabellón de operaciones		57.50
Reparaciones al edificio del Hospital		222.60
Utiles		96.10
Mejoras (tubos para desagües)		779.00
Ropa		41.20
Varios (gastos en traslaciones de enfermos, etc.)		129.40
Saldo para el 1.º de noviembre		261.02
	5036.61	5036.61

VIRGILIO SALAZAR,
Tesorero de la Junta de Caridad.

Es copia hel.

FELIPE MAYORGA,
Presidente de la Junta de Caridad.

NOTA.—Los \$ 1,830.00 del mes de octubre, por intereses del capital consolidado, no han ingresado á la Tesorería, pues si así fuera, el saldo sería de \$ 1,291.00.

Caballeros señoras y señoritas

¿Deseais vestir elegante, bueno, barato y al último estilo? Acudid al antiguo establecimiento de Miguel H. Céspedes.

Allí encontraréis todo cuanto os sea necesario.

V. CESPEDES DUKE.
Puntarenas, 1.º de nov. 1910.

BAJO LA LUNA

Oí un rasgueo de alas y me volví. Era la Musa.

—Oye, poeta—me dijo—sé que eres el cantor desgraciado, y el peregrino del recuerdo; sé que en las noches de luna, vienes al bosque para ver danzar tus ilusiones sobre el césped y que después de haber saboreado la libertad durante algunas horas, te alejas lentamente, con tu libro de versos bajo el brazo, camino de la prisión, camino de la vida. Te he oído dialogar con las nubes errantes y con los árboles viejos, inquiriendo el secreto de la existencia y no ignoro que en este banco donde te sientas á menudo á soñar, has ido dejando, uno á uno, tus cabellos negros y rizos, y que por cada cabello que has dejado, has ganado un surco en la frente. Te he sorprendido contemplando las estrellas, como si quisieras ensartarlas con los ojos y te he mirado con asombro, cuando crispabas los puños y los levantabas hacia el cielo. ¿Por qué sufres?

—Yo?
—Sí.
—Es una vieja historia que solo te contaría en cambio de un beso.
—¿Eres ambicioso!
—Y tú, esquiva.
—Cuéntamela y después
—Después dirás que no. ¿Piensas acaso engañarme de nuevo? Me prometiste hace muchos años una flor roja de pétalos impalpables, que se abriría para mí y moriría con mi ausencia.
—¿Y?
—La espero aún
—Eres un niño—me dijo—¿qué era esa flor, sino un alma?

—¡Ah!
(La luna se escondió, tras un árbol para escuchar mejor).
—¿No fue tuya esa alma?
—Sí.
—¿No abrió sus pétalos para ti?
—Sí, pero murió antes de que yo me ausentara.
—Tu alma tu alma la había abandonado ya.
—Es verdad—murmuré desorientado;—¿por qué no se podrá amar siempre á las flores rojas?
—¿Me cuentas tu historia?—insistió, sentándose en mis rodillas.
—¿Me das un beso?—repuse.
—¡Tú, primero!
—Primero tú.

Y como pretendí robárselo, me rechazó bruscamente. La perseguí, huyó y corrimos, corrimos hasta que se perdió en la selva
Todas las noches me atisba, escondida tras el tronco de los árboles y así que la miro echa á correr.
—¿Me cuentas la historia?—grita desde lejos.
Y ya han pasado muchas lunas sobre esta reyerta. Ella alimenta el deseo de saber la historia de mis lágrimas, y yo el afán de robarle el beso que ha de hacerme inmortal.

MANUEL UGARTE

¡Riase Ud. de dolores
que ya está descubierto y bien experimentado
el mejor remedio
para el peor dolor

¿Cuál es?

Embrocación Imperial

de la Botica Francesa—Cura el Reumatismo.

DE SARDINAL

CANTÓN DE CARRILLO

Muy respetuosos, vamos á exhibir á la faz del público, y, para conocimiento del Supremo Gobierno, el cuadro lastimoso que forma la 1ª Sección del Resguardo Fiscal de esta provincia; ocupándonos únicamente de los defectos menos graves de que adolece el cumplimiento de sus obligaciones y deberes.

Personas que merecen toda fé, y que, han seguido paso á paso los malos procedimientos y pésima conducta que se observa en dicha Sección, han informado, sin interés alguno, los detalles en que descansa esta crónica.

Da lástima, querido lector, y causa indignación contemplar impávidos el desbarajuste y la insubordinación establecida en este centro de vigilancia: da lástima, repetimos, por el dinero que, inútilmente desembolsa el Estado.

Aquí se necesita un Jefe enérgico, competente, de capacidad suficiente para que sus actos no lleven el colorido de la torpeza y la equivocación; que sea respetuoso, que se estimule, que se de á respetar de subalternos y particulares, y que, forme insinuación de persona seria Pero en la actualidad triste es decirlo (en ninguna parte de la República se toleran y consienten hechos reprobados que están en pugna con los deberes sociales, el criterio público y el buen nombre de un Gobierno honrado).

Hé aquí un pequeño croquis numérico que representa la plana mayor del personal que nos ocupa.

180' perseguidor de faldas.
90" cesante de Lotería.
50^m da altas y bajas, vive en su habitación y se ocupa en decir á diario: "yo no soy tonto para estar en El Cacique. Yo hago lo que me da la gana, yo mando también etc. etc. etc."

50^m retén fijo en El Cacique.
50^m bebedor de guaro y alcahuite etc., etc., hace varios días y en estado de ebriedad, se le escapó un tiro de rifle nacional, en casa particular; por suerte no dañó á ninguna persona de las inmediatas.

50 ¿encontraría el rifle nacional que perdió en estado de embriaguez, entre Sardinal y Palmira? testigo inmediato é informado de este hecho, don Federico Rojas de San José, visitador de Resguardos Fiscales.

Hasta aquí estos detalles: ahora, bajemos el telón; y, trasladémonos favorecidos por Merlín, á uno de los tétricos departamentos descritos por El Dante, y presentemos el cuestionario siguiente.

¿Por qué no comisiona el señor Ministro del ramo, una persona competente, de conocimientos prácticos en materia fiscal, que organice el servicio, establezca la disciplina y corrija los malos hábitos de que ha hecho su patrimonio dicho Resguardo?

¿Por qué tanta indiferencia en asunto como éste que tanto cuesta al Erario, no obstante, al tratarse de una nueva etapa administrativa engalanada y ceñida al más puro cumplimiento?

¿Por qué tanta apatía perjudicial, y tanta contemplación mal entendida?

¿Se ha encontrado el rifle perdido, y se ha castigado al delincuente? . . . ! y mañana que se repita esta falta ó delito, ¿serán castigados los demás? No! porque la justicia es justicia y la balanza es balanza Lastimoso ejemplo! qué teorías!!

Ultimamente se nos informa que la persona que sirve de Jefe, está influenciada por una familia de aquellos lugares; y, que, esta influencia, lo lleva (al Jefe) de error en error, y la condescendencia al desastre Y los contrabandistas, dónde se encontrarán!! . . . solo el compás náutico podrá saber su paradero

En fin: alcemos el telón y aguardemos una mirada providencial; y repasemos de nuevo las turbias fuentes del Arno.

GENARO DE SANTAMARIA

Octubre 1910.

AVISO

Toda persona que desee construir tabladillos en la Plaza donde se lidiarán los toros durante las próximas fiestas cívicas de esta ciudad, debe dirigirse á la Comisión Organizadora, solicitando el lugar correspondiente, según disposición de esta Municipalidad.

El Gobernador.

Liberia, noviembre de 1910.

R. CAÑAS Y CIA.

SAN JOSE, COSTA RICA.



Ofrecen á su clientela del Guanacaste magnífico surtido de géneros y abarrotes á precios módicos.

Agencia del Cognac

De La Age Fils y Cie.

De Puntarenas

Después de una corta temporada en la ciudad blanca, regresó el señor Agente de esta hoja en esta Provincia, el joven Miguel H. Céspedes D.

Felicitemos al hogar Delgado Bonilla por el arribo de su primogénita Angelinita. Dios le conceda larga vida y dicha completa en unión de sus papás.

Los capitolinos don José Luján y don Juan Rodó estuvieron entre nosotros. Les agradecemos la visita.

A pasar una larga temporada á este Puerto llegó hace algunos días, doña Angélica Guardia v. de Lizano, con sus muy simpáticas sobrinas Graciela y Emilia Guardia. Las saludamos y deseámosles grata permanencia.

El verano se inicia con gran entusiasmo.

Nos alegramos de que la Higiene haya recuperado sus enegías con el nuevo Jefe.

De acompañar á su cuñada, señorita Emma Urbina, regresó de Liberia el arrendatario de El Pacífico, don Antonio Alvarez Hurtado.

El domingo 4 de diciembre habrá una velada con el fin de allegar fondos para los niños pobres; será en el Salón de Actos Públicos de la escuela de niñas y tomarán parte entre otras personas los artistas don Julio Osma, don Ismael Cardona y las simpáticas reñoritas Emma Rohrmoser, Oliva Saborio y Eloísa Rodríguez. Daremos crónica de ella en su oportunidad.

Se nos dice que nuestro Párroco presbítero don Girbaldo Arauz está haciendo clavos de oro con el Mes de Animas; ha subido el precio de las misas, rosarios, novenas, bautizos y demás, debido á que tiene en perspectiva un viaje á Egipto. También tiene muy descuidada la iglesia. Suplicamos con el debido respeto al estimable Cura, se dedique un poco más á cuidar el templo y que no se olvide de los que comercian con la Religión.

Se dice que nuestro particular amigo Rafael Moya Saravia está escribiendo una bonita obra literaria para publicar. Esperamos conocerla.

UN PUNTARENENSE.

"EL GUANACASTE"

Director: Mario Cruz Santos

Suscripción mensual \$ 0,25
Número suelto " 0,05
Remitidos, columna " 10,00
Avisos, precio convencional.
Los Agentes ganarán el 10 % de lo que recauden

GACETILLAS

LA ACERA

del Parque se encuentra ya en pésimo estado; urge componerla cuanto antes. La proximidad de las fiestas sería un pretexto para ello.

EL INGENIERO

topógrafo don Felipe Mayorga, ha levantado ya los planos de los terrenos que para el cultivo de Penca, cederá

el Municipio á la compañía concesionaria encabezada por Mr White. Dichos lotes de terreno están situados en la parte oriental de esta ciudad.

SEGUN NOS ESCRIBEN

de Nicoya, ya están instalándose los colonos del Padre Carmona, y en breve el Gobierno establecerá oficina telegráfica en el punto designado por la comisión.

AVISO

La Comisión organizadora de las fiestas cívicas de Liberia, avisa al público que éstas tendrán lugar en los días 25, 26 y 27 de diciembre próximo.

FUE OPERADA

en San José, con muy buen éxito, la señora doña Amelia Paniagua de Peña. Nos alegramos.

DE NICARAGUA

Siguen las garantías. Están en nuestro país, desterrados de Nicaragua los notables escritores y hombres públicos: José Dolores Gámez, Licenciado Mariano Barreto, don Manuel Maldonado y el poeta don Santiago Argüello. Les deseamos grata permanencia en nuestra Patria, donde sí son efectivas las garantías.

EL ALUMBRADO

público sigue siendo pésimo, la mayor parte de los faroles permanecen apagados, aun en las primeras horas de la noche.

DESDE

hace algunos días funciona ya la policía de higiene. Su necesidad era urgente. Felicitemos por ello á nuestro progresista Gobernador.

HEMOS

sabido que el simpático *Voyoy*, hostiliza marcadamente á una de las maestras de la Escuela de Niñas. Conocíamos la poca fineza que con aquellas gasta, pero francamente no creíamos que pudiera llegar á tanto.

CADA VEZ

que Lombardito desacredita en el púlpito á *El Guanacaste*, este tiene más demanda. Le agradecemos sus buenos oficios y prometemos darle un tanto por ciento sobre lo que se recaude.

EN "LA MONTAÑITA"

fue herido Francisco Vargas, se cree que el heridor es Francisco Mendoza.

ROGAMOS

á los Agentes de *El Guanacaste* que no hayan cancelado sus cuentas de octubre, lo hagan á la mayor brevedad.

LA REPUBLICA

pregunta si es cierto que don Zenón piensa renunciar su puesto, por la presión de los civilistas. Nada de eso, colega, hasta ahora todos están tranquilos y callados.

PRESENTAMOS

nuestro sentido pésame al teniente don Aquiles Martínez, por la muerte de su señora madre.

ESTÁ OTRA VEZ

entre nosotros, la distinguida señorita Emma Urbina. La saludamos.

TAMBIEN ESTUVO

en ésta, en días pasados, el Licenciado Alvarez Hurtado, quien piensa trasladarse á Puntarenas con su familia.

ESTRADA HERMANOS

Establecimiento de mercancías
licores y abarrotes

Todos los artículos frescos y baratos
Visítenos y se convencerá

¡GUANACASTECOS!

Si queréis usar zapato fino, bueno, bonito, barato y de último estilo, pedidlo á la Zapatería "PARIS" de Puntarenas, que cuenta con muy buenos operarios é inmejorables materiales.

Se atienden órdenes por correo siempre que vengan acompañadas de su valor.

Dirigirse á Francisco Grijalva
Puntarenas

Farmacia de Liberia

Administrada por hábil farmaceuta; seguridad completa en el despacho de toda clase de recetas. Drogas y medicinas de patente. Todo bueno y barato.

Panadería de Rafael Rivera

Se vende permanentemente pan fresco, elaborado con harinas de las mejores marcas: el que lo compra una vez, lo compra siempre. Acudid! Acudid!

Pensamientos Infanticidas

Dejad que los niños vengan á mí..... Es bueno que los idem se críen robustos—Madres, alimentad á vuestros hijos con Harina Lacteada y Fosfatina.

Aímo., SALVATIERRA.

"LA FAVORITA"

de Pedro Beiruth y Hnos.— Gran surtido de géneros, vestidos hechos para hombre; gran fábrica de calzado de toda clase y para todos los gustos. Precios sin competencia. Para pedidos, dirigirse á Pedro Beiruth y Hnos.—Liberia.

Taller de ebanistería y Carpintería

de Benito Mayorga Se fabrica y compone toda clase de muebles. Trabajos á domicilio. Precios módicos. Esmero y cumplimiento. Se atienden pedidos para todos los pueblos de la provincia, garantizando el empaque.

Acudid! Acudid!

Abraham Mayorga Rivas

ABOGADO

Se encarga de todos los asuntos relacionados con su profesión.

Para consultas, dirigirse á su casa de habitación.

AVISO

Talabartería de Enrique Cortés. Manufactura esmerada de artículos de cuero, aperos etc.—Materiales garantizados. — Trabajos á precio de costo.

Cuento con hábiles operarios.

ENRIQUE J. ALSDORFF

Dentista americano, se encarga de todos los trabajos relacionados con su profesión. Garantiza esmero y cumplimiento en los trabajos.



FELIPE MAYORGA RIVAS

INGENIERO TOPOGRAFO

Despacha en el bufete del Licenciado Abraham Mayorga Rivas.

Zapatería Moderna

de Manuel Madriz — En Puntarenas

La mejor en su género. Atiende órdenes por correo acompañadas de su valor y las envía libres de portés.

Cuenta con muy buenos materiales y magníficos operarios.—Especialidad en calzado á la medida. — Cálcese donde MADRIZ y no sufrirá de los pies.

Precios módicos

Esmero y prontitud

Héctor Guevara Santos

Comerciante y Comisionista

Compra caucho, cueros de res y pieles de venado en toda la provincia, á los precios que se cotizan en la plaza de Puntarenas.

Santa Cruz, Guanacaste.

IMP. de LA PRENSA LIBBRE